

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	76001-31-03-017-2021-00223-00
Proceso	Verbal de Resolución de Contrato
Demandante	Manuel Marmolejo y otra
Demandado	Constructora Alpes S.A.

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la demandada presentó recurso de apelación en contra de la sentencia de la calenda 08 de marzo de 2024, el Juzgado, de conformidad con lo estipulado en los artículos 322 y 323 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto DEVOLUTIVO el recurso de APELACIÓN presentado por la parte demandada.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, REMITASE el presente proceso al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de la ciudad de Santiago de Cali, sala Civil (Oficina de Reparto) dejando la anotación de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WILSON RICARDO VÁSQUEZ GÓMEZ
JUEZ

046

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 028 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 19 de marzo de 2024

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario